FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	**Fecha de modificación o actualización**
17 de julio de 2023	17 de julio de 2023
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco	
Orden de Gobierno	**Tipo de Regulación**
Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
ODAPAS Atlacomulco (Unidad Juridica)	
Ámbito de aplicación	**Sectores o Sujetos Regulados**
Servidores públicos del ODAPAS, Atlacomulco	Servidores públicos del ODAPAS, Atlacomulco
Índice de la Regulación	

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....5
II. MISIÓN Y VISIÓN 6
III. ANTECEDENTES.....7
IV. MARCO JURÍDICO. 9
V. ATRIBUCIONES.....11
VI. OBJETIVO GENERAL.....15
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA 16
VIII. ORGANIGRAMA 19
IX. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....22
X. GLOSARIO.....198

Objetivo de la Regulación
Proporcionar óptimamente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con una cobertura suficiente de calidad y cantidad en el Municipio, con la responsabilidad social de interactuar y promover una cultura del agua que identifique a la población y preserve su patrimonio comunitario.
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación
Artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación
No aplica
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación
No aplica
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
No aplica

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
No aplica
Palabras clave para identificar la Regulación
Manual del ODAPAS Atlacomulco
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
Manual de Organización Del ODAPAS Atlacomulco, Noviembre 2021 (ODAPASA/MO/2019-2021)
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
http://odapasa.gob.mx/images/odapasa/reglamento/manualorg.pdf